



HECHO ESENCIAL

Bupa Chile S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 05 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlo, y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”), y estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 03 de junio de 2020 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Bupa Chile S.A., con un quorum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la Sociedad; en la cual se acordó aprobar lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$52.800.000.000 de pesos mediante la emisión de 52.800.000 acciones de pago, de una misma y única serie, a un precio de colocación de \$1.000 pesos por acción, a suscribirse en pesos chilenos, moneda de curso legal, íntegramente por el accionista Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA; aumento que se pagará dentro del plazo de tres años a partir del acuerdo de accionistas.
2. Modificar la cláusula QUINTO y artículo Primero Transitorio del Estatuto Social con el objeto de reflejar el aumento mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Peró Ovalle".

Diego Peró Ovalle

Gerente Corporativo Legal

Bupa Chile S.A.